



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Optometría II		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de salud		
CARRERA	Tecnología Médica con mención en oftalmología y optometría	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria / Electiva
CÓDIGO	OFP3002-1	SEMESTRE	VI Semestre
CRÉDITOS SCT– Chile	3 SCT	SEMANAS	18 semanas
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
4,5 horas	3 horas	1,5 horas	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Optometría I		No tiene	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

El curso de Optometría II permitirá a los y las estudiantes de tercer año ser capaces de pesquisar, identificar, diagnosticar y corregir de forma asertiva defectos refractivos mediante el dominio y la aplicación de técnicas de evaluación subjetivas y objetivas dentro de un marco bioético-legal y con un enfoque de salud biomédico e integral, teniendo en cuenta el contexto del paciente. Además, los alumnos podrán evaluar e identificar problemas de baja visión en niños y adultos. Junto con esto, el o la estudiante podrá educar y asesorar al paciente y/o a la comunidad con respecto a problemas



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

de salud visual relacionados con vicios de refracción considerando aspectos clínicos, legales y administrativos.

Competencias a las que tributa la actividad curricular:

Competencias Genéricas:

- a) CG3. Trabajo en equipo. El/la profesional que egresa de una carrera de la salud se integra a equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios, con liderazgo, autogestión, autocrítica, gestión emocional y empatía, para lograr los objetivos del trabajo o tarea.
- b) CG4. Compromiso con la inclusión y el respeto a la dignidad, igualdad y diversidad de género. El/la profesional que egresa de una carrera de la salud reconoce y valora a los demás en sus diferencias humanas, sin distinción de género, etarias, étnica, cultural, político-ideológicas, religiosa, afectivo-sexuales e identidad de género, promoviendo espacios y entornos sociales igualitarios, sin violencias e inclusivos en su quehacer profesional y en su entorno.

Competencias específicas

- a) CE3: Analizar críticamente los antecedentes, recursos tecnológicos, la condición de la persona y el contexto de atención, para aplicar técnicas y procedimientos de calidad.
- b) CEO1 Seleccionar, implementar y validar técnicas y procedimientos en la evaluación integral de la salud visual, considerando contexto, anamnesis, entre otras, para la prevención, detección, promoción y seguimiento de la función visual, asegurando la calidad y entrega de resultados confiables.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Comprender los criterios de derivación expuestos en la norma técnica N° 126 y revisar otros criterios que debe aplicar el profesional en el desarrollo de un procedimiento con la finalidad de justificar su uso en la clínica.

RA.2 Analizar el proceso de compensación óptica en pacientes cooperadores a través de la refracción subjetiva.

RA3. Correlacionar los procedimientos clínicos de la compensación óptica con el proceso de formación de la imagen en pacientes amétropes para entender las alteraciones de dicho proceso.

RA.3 Evaluar las distintas técnicas y procedimientos que contribuyen a la realización de la refracción subjetiva, justificando su elección mediante casos clínicos simulados.

RA.4 Justificar el protocolo de atención seleccionado en cada paciente dependiendo de las condiciones refractivas del éste, con el propósito de entregar una compensación óptica acorde a la ametropía presentada.



4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

1. Refracción Subjetiva

Resultados de aprendizaje:

RA1. Comprender los criterios de derivación expuestos en la norma técnica N° 126 y revisar otros criterios que debe aplicar el profesional en el desarrollo de un procedimiento con la finalidad de justificar su uso en la clínica.

RA.2 Analizar el proceso de compensación óptica en pacientes cooperadores a través de la refracción subjetiva y correlacionar estos procedimientos con el proceso de formación de la imagen en pacientes amétropes para entender las alteraciones de dicho proceso.

RA.3 Evaluar las distintas técnicas y procedimientos que contribuyen a la realización de la refracción subjetiva, justificando su elección mediante casos clínicos simulados.

RA.4 Justificar el protocolo de atención seleccionado en cada paciente dependiendo de las condiciones refractivas del éste, con el propósito de entregar una compensación óptica acorde a la ametropía presentada.

Indicadores de logro

IL1: Contextualiza el proceso de la formación de imagen y la compensación de los vicios de refracción.

IL2: Analiza el proceso de formación de imagen en el ojo amétrope.

IL3: Analiza cómo se forman las imágenes en la retina en el ojo emétrope y las anomalías de éste proceso en vicios de refracción.



IL4: Reconoce los signos clínicos de los vicios de refracción para compensarlos por medio de los elementos ópticos disponibles y de acuerdo al contexto y necesidades del paciente.

IL5: Verifica la exactitud de la prescripción de lentes y de la confección de este, sea un lente de tipo monofocal, bifocal o multifocal.

IL6: Demuestra capacidad de trabajo colaborativo.

Contenidos:

- 1.- Epidemiología de los vicio de refracción
- 2.- Formación de la imagen retinal en los vicios de refracción.
- 3.- Compensación óptica de los vicios de refracción.
- 4.- Lentes convergentes, divergentes y cilíndricos.
- 5.- Uso de Filtros en lentes (Antirreflejo, fotocromático, filtro azul, etc).
- 6.- Lensometría.
- 7.- Uso de test subjetivos que apoyan a la refracción subjetiva.
- 8.- Revisión de receta óptica y causas que generan disconformidad con las gafas.

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

2. Criterios de derivación

Resultados de aprendizaje:

RA1. Comprender los criterios de derivación expuestos en la norma técnica N° 126 y revisar otros criterios que debe aplicar el profesional en el desarrollo de un procedimiento con la finalidad de justificar su uso en la clínica.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Indicadores de logro

IL1. Reconoce los distintos criterios de derivación tanto hacia el médico oftalmólogo como a otros profesionales de la salud, tanto en paciente pediátrico como adulto.

IL2. Diferencia los criterios de derivación.

IL3. Demuestra capacidad de trabajo colaborativo.

IL4. Analiza situaciones clínicas incorporando protocolo de atención y criterios de derivación.

Contenidos:

- 1.- Criterios de derivación inmediatos de la norma 126 en pacientes pediátricos y adultos.
- 2.- Criterios de derivación mediatos de la norma 126 en pacientes pediátricos y adultos.
- 3.- Ley 20470.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Clases expositivas participativas en las que se utilizaran herramientas como PPT, elementos audiovisuales y otras herramientas informáticas.
- Material de lectura obligatoria previa a la clase.
- Experiencias de aprendizaje basado en problemas y/o casos clínicos.
- Pasos prácticos en taller con análisis de casos clínicos y actividades prácticas.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Certámenes (Módulo teórico): (60% de la nota de presentación)

Certamen 1: 45%

Certamen 2: 50% (Acumulativo)

Seminario: 5%

Taller (Módulo práctico) (40% de la nota de presentación)

Controles: 15% (Acumulativos)

Práctico 1: 40%

Práctico 2: 45%

Nota de Presentación a Examen (70% de la Nota Final):

La suma de los porcentajes anteriores (certámenes, seminarios, y laboratorios) equivale al 70% de la Nota Final. Examen Final (30% de la Nota Final):

El examen final representa el 30% de la Nota Final del curso.

Examen final: De tipo teórico/práctico. Eximición con nota superior a 6.0

Condición de Aprobación:

Para aprobar el curso, la nota final debe ser igual o superior a 4.0.

La asistencia a talleres es de carácter obligatorio. En caso de inasistencia, se debe justificar a través de una constancia social o constancia de salud según sea el caso, a través del módulo "Solicitudes" en UCampus. En el caso que una inasistencia coincida con alguna evaluación, la recuperación se realizará en una instancia fija cercana a la fecha del examen final.

Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Martín Herranz, R. (2018). <i>Manual de optometría</i> (2a ed.). Editorial Médica Panamericana.	Digital y físico
William J. Benjamin OD MS PhD , 2006 , Borish Clinical Refraction , 2da edición , Inglés	Físico
Furlan W. García J., Muñoz L , 2009 , Fundamentos de optometría : refracción ocular , 2da edición , Español	

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Academia Americana de Oftalmología , 2020-2021 , Basic and Clinical Science Course , Español	Digital
Milder, Benjamin., & Rubin, M. L. . (1991). The fine art of prescribing glasses without making a spectacle of yourself.	Digital

8) RECURSOS WEB	
SITIOS WEB	
Simulador de retinoscopía	